

RIO GALLEGOS, 18 ABR 2016

V I S T O:

El Expediente N° 66.658/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 48 obra Nota presentada por la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Planificación I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE de fs. 52 a 55 se cuenta con la historia académica de la alumna GALLARDO;

QUE la asignatura Planificación I es precorrelativa de la asignatura Práctica III (Evaluación);

QUE según se desprende del historial académico, la alumna en cuestión no aprobó el final de la asignatura Planificación I;

QUE la asignatura Práctica III (Evaluación), aún no ha comenzado su dictado el presente Cuatrimestre debido a que no cuenta con la designación de un docente responsable;

QUE la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, presenta dos Despachos;

QUE por Despacho N° 041/16 recomienda no otorgar excepción a la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Planificación I;

QUE mediante Despacho N° 042/16 recomienda otorgar excepción a la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Planificación I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Planificación I;

QUE puesto a consideración se aprueba por mayoría el Despacho N° 042/16;

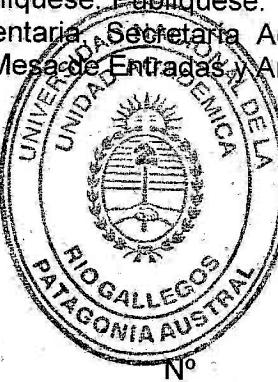
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Gisela Elizabeth GALLARDO (D.N.I. N° 34.294.704) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Planificación I, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Planificación I.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Miriam Liliana Vázquez
Vice Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

168